MORALISCHE WOCHENSCHRIFTEN
Institut für Romanistik, Karl-Franzens-Universität Graz

Permalink: https://gams.uni-graz.at/o:mws-099-379

Sugestão de citação: Juan Antonio Mercadal [Francisco Mariano Nipho o Juan Enrique de Graef] (Ed.): "Número XIII", em: *El Duende especulativo sobre la vida civil*, Vol.1\13 (1761-08-17), S. 301-326, etidado em: Ertler, Klaus-Dieter / Hobisch, Elisabeth (Ed.): Os "Spectators" no contexto internacional. Edição Digital, Graz 2011-2019, hdl.handle.net/11471/513.20.327

NUM. XIII.

Parvaleves capiunt animos.

Ovid. de Art. am. L. I. vers. 159.

[Adornos, y Peynados de Moda]

La mas estrecha obligacion de un hombre racional es, y serà siempre defender en lo justo la inocencia perseguida, favoreciendo à quienes viessemos injustamente oprimidos. El noble, y generoso sexo femenino, y sus acciones, es perennemente el blanco de la ojeriza, y murmuracion de muchos adustos, y mal humorados Criticos, que con lenguas enconadas, y venenosas plumas satyrizan, y procuran obscurecer las prendas, que mas sobresalen en sus inocentes, y càndidas passiones. A este injusto proceder de los hombres se pueden oponer autoridades respetables, que demuestran la falsedad de las acusaciones, con que se imputa à las Señoras el ser mas vanas, y mas estravagantes en sus trages, y adornos, que lo fueron sus tatarabuelas. No me parece empeño grande el de hacer confessar à los Satyricos, que el excedo que encuentran en este siglo, comparado con los passados, en la vanidad de las mugeres, es supuesto; y que hay poca razon para realzar, y engrandecer el recato, la modestia, y las prendas de las mugeres de otros tiempos, con el solo criminal motivo de abatir à las que viven oy dia. Contradiciendo, pues, esta opinion tan descaminada, me atrevo à sostener, que las virtudes, y excelencias de las Damas de otras Eras, comparadas con las virtudes, y prendas de las mugeres de la presente, dexan una considerable ventaja (si se puede deducir alguna de su conducta) à favor de las ultimas: probandolo con la correccion de una infinidad de abusos, que antes estaban en el solio, y de que el mundo (sino fue siempre uno en orden à la conducta de las mugeres) està al presente mucho mas purgado, que antes: y dexemonos de pleytos.

La critica murmuracion se deleyta siempre mas en hacer presa en las mugeres, que en los hombres; y los melancolicos ingenios tartufos, ò misantropos, amantes de los siglos passados, se creen con derecho, autoridad, ò despotismo para censurar las acciones de las Damas. Yo no alcanzo en què pueden fundar jurisdiccion tan negada: porque la prerogativa de lo varonil no se estiende hasta poder tratar como esclavas, à quienes debemos mirar como compañeras. Querer syndicar maliciosamente la presumida vanidad de las mugeres, y su solìcito deseo de parecer bien, solo con el fin de manifestar su flaqueza, es ruindad, è infamia: ademàs, que la Naturaleza, que siempre aspira à la mayor perfeccion en sus operaciones, dotò à la muger con especiales gracias, que negò à los hombres; adjudicandola los adornos del arte, para realzar mas, y mas sus naturales dones. Aquellos Reformadores Estiticos, que para ensanchar con dicterios, y terminos mal sonantes su propension à morder, manifiestan su depravada intencion, con derramar,con pròdiga mano, incienso, y perfumes sobre la memoria de las Matronas antiguas, dando à sus virtudes, y conducta, como por contrapunto de las estravagancias, y desarreglos, que atribuyen à las modernas, no pueden encubrir la malicia, y el dañado corazon que les mueve: pues, ò ignoran, ò callan engañosamente lo que es vituperable en las primeras, y lo que se halla de loable en las segundas. Y para que queden corridos, avergonzados, por si se les averigue obrar con intencion dañada,vamos à instruirles, y hacerles vèr, que hablan sin conocimiento, quando dicen, que las mugeres son causa de la ruina de los maridos, y del desgovierno de las casas. No es la buena fee en el trato, la naturalidad en la conducta, el cuidado de la familia, y la paciencia en los trabajos, el patrimonio de los hombres? Pues hagase cuenta, que el deseo, y la solicitud de conservar, y aumentar su natural gracia, es dote de las mugeres. La hermosura es una joya de especial merced, con

que las enriqueciò el Cielo, y la qual no puede desairar sin ofender à la Naturaleza, antes bien la debe aumentar por los medios mas honestos, para darla realce, y lustre.

Contra estas razones diràn los contrarios, que las mugeres abusan estrañamente del permiso de servirse de aquellos adornos que prescribiò la Naturaleza para los hombres, y que contra este abuso clamaron siempre los Oradores Christianos, y Politicos, deseseosos de reducir à su primer estado el modo de vestirse, y tocarse de las Señoras. Los que assi hablan se imaginan, que las novedades en los trages, que vèn en las gentes, es todo ostentacion, fausto, y gasto sin exemplar; y que lo que ellos alaban, como modestia, recato, y economia en los siglos anteriores, no estaba inficionado de los vicios, con que se tropiezan al presente; pues sepan, que sus quexas, y clamores, sobre reforma de vestiduras mugeriles, no son tan nuevas, que no hallen exemplos à montones en los escritos de los Profetas en la Ley Escrita y en las Obras de los Santos Padres, y Doctores en la Ley de Grecia.

Pero con què compensacion les parece à los Criticos engrandeceria la Naturaleza en las mugeres la falta de barba, con que adornò al rostro varonil? Pues la privacion de un ornato, que hace respetable à nosotros, huviera sido en agravio del sexo, sino se le huviesse dado en remuneracion una belleza plausible, con que se ha hecho de ella un epilogo de perfecciones agraciadas. Es.verdad que la Naturaleza no la permite, que deslumbre con arte las propriedades, y rasgos con que el Criador adorna su persona, y por esto vemos, que aquellas que lo intentan, valiendose del artificio, hallan en su propio conato el castigo mas cruel de sus intentos, enmascarandose, y haciendose ridiculas à los ojos de quantas vèn, y aborrecen el artificio. El arte, ni el estudio son capaces de remediar con pinturas estrañas, y colores fingidos, imperfecciones impressas por la Naturaleza; y jamàs se preferirà à la natural belleza una perfeccion supuesta, adquirida à fatigas del arte. Siempre parece mejor un descompuesto aliño, que una afectada compostura: porque un innato asseo, una modestia incuria, un desprecio natural del arte, son las propias señales del cuidado, con que la misma Naturaleza se esmera en hermosear las mugeres, como lo cantò el *Tasso*.[1]

Pero veamos qual es la fecha de la posession en que estàn las mugeres del uso de trages, adornos, y composturas; y si el titulo que presentan no revindica bastantemente su honra, contra los que pretenden perturbarlas en el goze de sus prerogativas. Tratarèmos separadamente de los adornos, segun ocupan las partes del cuerpo, y examinarèmos en què consiste su excesso. No es mi animo abogar, ni protexer el abuso que se puede hacer de las Modas; antes bien quiero destruirle con las armas de la ridiculez mas estraña; para que entiendan mis adversarios tetricos, que hasta los mas aborrecibles vicios del aliño, que son los afeytes del rostro, perdieron mucho de su fuerza, y vigor en nuestros días.

Consultèmos en primer lugar la Corte de los Emperadores *Byzantinos*, y oygamos à un Autor: Mugeres, decia el *Chrysostomo*, si la Naturaleza os hizo hermosas, contentaos con esta hermosura, y conservad esta gracia para vuestros maridos, sin afear con falsas, y remojos vuestra belleza; y si ella no os favoreciò con belleza, no por esto debais acrecentar esta poca dicha, con nuevas desgracias del arte. Pues à fee, que es del quarto siglo el sermoncito, y el zelo con que este Padre, reprehendiendo en las mugeres de su tiempo el loco devaneo de sus Modas, procura con irresistibles argumentos combatir el uso de las drogas, y embustes con que procuraban estropajear sus carnes: manifiesta que es mal que tiene yà muchos siglos, y que las Damas nuestras son simples, y debiles imitadoras de las antiguas. Sin razon, pues, las acusan de inventar novedades, y usos de preparado estaño, cinabrio, albayalde, aguas olorosas, azeytes, quintas essencias, unguentos, y emplastos: todo lo heredaron de sus mayores. Y por què no confessarèmos, que en estas cosas de que hallamos tantos exemplares en la antiguedad, es mucha la enmienda, y mejora, que observamos? Las Señoras no ignoran, que el arte tiene sus primores, y que es licito ponerlos en obra. Ellas mismas son las primeras que ridiculizan à sus compañeras, que abusan de la libertad de adornos. Esta sola venerable autoridad del *Chrysostomo* debe contentar à las que con cejas fruncidas quieran persuadirnos, que los afeytes son pecados modernos, y sino oponganme algun texto, al que yo he citado à favor de la antiguedad de este vicio.

La cabeza de las Señoras, y sus cabellos, son objetos, que à los Criticos excitan à murmurar contra los ornatos, con que los hermosean. Arguyen contra el tiempo que se gasta en tocarse, y contra el tormento à que en el tocador se sujetan. Pero lo que me provoca la risa, es, que algunos de estos censores ganan de mano à las mugeres, en lo mismo que censuran. Unos desesperan al Barbero, quando les afeyta: otros agotan el caudal cientifico de un

[1] Le negligence sue son gli Artificii.

Peluquero, sobre el peynado: y algunos alborotan su familia sobre el aplanchado, punto de medias, limpiaduras de zapatos, &c. La compostura del cabello engalana à una Señora, y hasta el Esposo de los *Cantares* se confiessa esclavo de los cabellos de su Amada. El pelo, y adorno de la cabeza de la muger, es al presente natural, y propio; en lugar que el de las Matronas heroycas, de los Criticos, era adulterino, y postizo. Y por què no serà licito à las Damas valerse de la Peluca, quando nosotros las usurpamos el Papillote? Sea en hora buena hermoso el trage de rodete, del moño, de la trenza; hayase despreciado en hora buena menos tiempo en estos tocados, que aora se desperdicie en los del empapellado: todo esto no hace mas que echarnos en cara nuestras propias ridiculeces; pues tapamos las canas de sesenta, con una peluquilla de diez y ocho: ademàs de esto, nadie quiere ser cano, ni calvo.

Mucho mas licito, y natural es en las mugeres el aliño de su cabeza, que en los hombres. Sus cabellos son propiamente su dote, y un patrimonio tan natural, que rarissima vez las despoja de ellos el tiempo. *Zonaro* nos dà bellissimos motivos de este privilegio. *Plinio* dice, que es irregular, y extraordinario, vèr una muger calva; y en efecto la cosa mas ingrata à nuestra vista es la muger privada del ornamento de su pelo.[2]

No hay Historia alguna, que entre las costumbres de los Pueblos no haga mencion de la escrupulosa solicitud mujeril en adornar su cabeza. Las Matroñas antiguas apreciaban sobre manera, el pelo de color de oro, haciendo consistir en ello su perfeccion, y mayor belleza.

No escusaban gastos, ni tiempo para teñirle de este color; y si aora tenemos adversion à ello, es, porque la vulgar creencia tiene, que eran roxos los cabellos, y la barba de *Judas Iscariotes*. Esta vulgaridad errada, no es muy antigua; porque en los testimonios, y autoridades de los Escritores del tercero, quarto, y quinto siglo, vemos reprehender en las Damas, su loca, y descomedida passion para el pelo roxo, ò color de oro. En ellos leemos los nombres de las drogas, que empleaban para teñirlos roxos, aquellas que no los tenian de este color por Naturaleza. *San Juan Chrysostomo* se reìa de que el capricho de las mugeres de su tiempo, llegaba hasta desear fuessen de oro los suelos, y las paredes de sus casas; y si fuesse dable, los ayres, que respiraban, y los cielos, que las cubrian. El Santo dice, que se corre de vèr las locuras de las Damas, que teniendo verguenza de la hermosura, con que les regalò la Naturaleza, estudian medios para obscurecerla, y mudarla enteramente en su persona. No escusan, añade, gastos, fatigas, ni medios, para teñir de color de oro sus cabellos, usan mil artes, à fin de parecer bien: y nadie serìa capaz de arrestar el rapido buelo de sus intentos, sino hallassen contraste en un resto de pudor que se opone à su demencia de tener cabellos, cejas, labios, y quanto vèn, y tocan de oro. Quieren imitar al Rey de Persia, que tenia la barba de este metal, y desean que lo sean sus cabellos. No sale de su natural esfera, una necedad tan temeraria? No podemos decir, que las mugeres que desean, y procuran semejante cosa, aborrecen formalmente la disposicion, y providencia del Criador, en lo que produxo? *Elio Capitolino* nos cuenta, que el Emperador *Vero* estimaba tanto sus rubios cabellos, que con singular, y ridicula mania, los humedecia, y rociaba à cada instante con oro fluido,ò los pulverizaba con limaduras del propia metal: de modo, que el pelo despedia brillantes rayos, quando el Sol heria la cabeza del Monarca. *San Clemente Alexandrino* hace una ingeniosissima relacion de los medios que empleaban las mugeres de su tiempo, para cuidar de sus cabellos. Dice, que debemos mirar con horror el pelo de las mugeres, porque es prestado, y adulterino, y trata de impiedad el estilo de servirse del de difuntos para texer lazos, y cautivar à los vivos. Pregunta, què cosa bendice el Sacerdote quando se presentan semejantes mugeres, para que las imponga las manos: si bendice la persona viva, ò el pelo de los muertos que las adornan. *Tertuliano* dice, que es cosa impìa, y abominable ver, que las mugeres prefieran à las cosas naturales, dispuestas por Dios, otras fingidas, y artificiosas, que son obras del demonio. No sè, añade, por què pintado con azafràn, y otras drogas el pelo, quieren hacerse Germanas, ò Galas, cuyas locuras adoptan en el color de sus cabellos: trabajan en destruir su salud; y haciendose voluntariamente calvas, se exponen à diferentes enfermedades. El color de los ingredientes, de las falsas, azeytes, y polvos, dàn dolores de cabeza, y los rayos del sol que encienden mas, y mas à estas cosas, las desecan el celebro. *San Gregorio Nazianceno*, amonesta à las mugeres, que no sigan la moda, y el estilo del tocador; que no engalanen su cabeza con cabellos fingidos, ni con aquellas pomposas decoraciones, y frontispicios de entalles, y molduras, mas propias para torres, y edificios, que para cabezas de mugeres: Que horror, dice, causa vèr que un rostro hermoso se convierta en una horrible mascara, y que de un semblante ayroso, y apacible, se hace una fantasma nocturna!

---

[2] Et sine fronde frutex, & sini crine caput.

Insensiblemente hemos declinado hacia la antiguedad, por no dexar que decir à los que acusan al mundo de empeorar continuamente; y sin pensarlo me viene à la memoria una pregunta de *Christo*, sobre la mudanza del pelo con que las mugeres procuran distinguirse. Quièn puede convertir cabellos blancos en cabellos negros, preguntaba el Divino Maestro, sino solo Dios? Mas facil es que las mugeres los tiñan de color de oro para hermosearse, que negros, para encubrir su arrepentimiento de haver llegado à viejas. Yo no sè si entonces havia peynes de plomo, ò aquellos secretos, que se anuncian en las esquinas para semejante industria. Tienen algo mas que desear sobre esta materia, los que canonizan la antiguedad, unicamente para zaherir con mas desahogo los estilos modernos? No està probado con claridad el caso que merece la patraña de los cabellos, y de la barba roja de *Judas Iscariotes*, por el testimonio que dàn los Christianos primitivos, à favor de un color que tanto aborrecemos? Nadie crea, que defiendo errores, ni abusos. Con furia deslucen à la Naturaleza aquellas ancianas, que à fuerza del arte quieren reformarse, y se empeñan en quedar siempre niñas, haciendo azabache aquello que con razon es sierra nevada. La desenfrenada passion de muchas mal avisadas Doncellas, no balancea, porque prevalecen en la Moda en hacerse calvas en lo mas lozano, y florido de sus años, poniendo coto, è impedimento à las operaciones de la Naturaleza. Contra estas vibrarè siempre las armas de la razon, y del bien pùblico. El Emperador *Augusto* entrò un dia en el Gabinete de su hija *Julia*, al tiempo que se estaba tocando. El Principe que viò el engaño de sus cabellos, la dixo con estudiada indiferencia: què partido tomaria, si la diessen à escoger entre ser cana, ò calva. Respondiòle la Doncella, (que no havia advertido la malicia de su padre) que mas quisiera ser cana, que calva: à lo que replicò *Augusto*, pues què razon tienes para hacerte calva antes que sea necessario, y para componer tu cabeza con cabellos comprados? Pero por què citar exemplos para afrentar à las Señoras, si nosotros mismos debemos confessarnos delinquentes en esta materia? Entre las preseas de que se valiò *Judith*, para cautivar los ojos de *Holofernes*, puso especial estudio en hermosear su cabeza; y *Alapide* presume, que se sirviò de un hierro para rizar los cabellos. Esto no lo podràn creer, aquellos, que, impugnando todo lo moderno, vituperan magistralmente las Modas mugeriles. Pues valga por lo que valiera. La frenesì de tener hermoso pelo, no es mas estravagante oy dia, que lo fue antiguamente. Apenas hay Historiador, que no hable de la embidia que tenian las mugeres Romanas, de que las Alemanas, y Flamencas tenian mas bello pelo por naturaleza, que ellas por arte: *Tacito, Silio Italico, Plutarco, Marcial, &c.* son abonos de lo que digo.[3]

Hasta estos barbaros, tan favorecidos de la naturaleza en esta parte, se valian del arte, à fin de dàr mas lustre à su belleza.[4] Tenian Peluqueros ò para expressar mejor el sentido literal, Tintoreros, y Rizadores, que las mugeres Romanas hacian venir à Roma, queriendo con ambicion vengativa, superar con arte el dòn que la Naturaleza havia hecho à estas Naciones, y Pueblos Barbaros. *Ovidio*, ponderando, este mugeril cuidado, alaba los cabellos de los Theutonicos, y dice, que los Peluqueros de aquel Paìs iban à Roma para componer con pelo postizo la cabeza de las Damas Romanas.[5] Assi, pues, fue siempre estilo, y moda, aquella que nos parece al presente criminal, è insoportable, como lo dice *Plauto*.[6] No lo creen los adversarios de la compostura del papillote? Pues visiten el Jardin de Aranjuèz, y noten algunas estatuas antiguas el rizo, alli veràn el orden, y compostura del pelo, que no ha muchos años, era de la ultima moda entre las Damas de la Corte.

En què quedamos, Señores malcontentos? Queda abatida al pie de la verdad vuestra inaplacable critica? Queden respondidos los cargos, dolosamente supuestos, con que Misantropos modernos intentais deslustrar el honor de las Damas, condenando su solicitud en el adorno de sus cabezas? Ea convengamos en algo. Prudentemente conjeturo, que el tocador de las Señoras, no està al presente, ni mas rico, ni mas frequentado, que lo fuesse en los tiempos mas cercanos à la venida de nuestro Redemptor, y aun antes. Infinitos textos, y autoridades me favorecen para demonstrarlo, y convencer à los que son de sentir contrario: pero las omito; porque las citadas bastan para contentar, à mi entender, à los que hablan con juicio, y deseo de saber, y no con passion, ni encono contra el

---

[3] Rufæ comæ jam formidante Batavo. Sil.Ital. Figuli lusus rufi persona Batavi. Mart.

[4] Rufæ comæ jam formidante Batavo. Sil.Ital. Videbat lavantes, alios quosdam rutilantes ex more. Ammiano. Caustica Theutonicos accendit spuma capillos. Mart. Prodest, & sapo Galliarum hoc inventum rutilandos capillis ex seno, & cinere. Plin.

[5] Iam tibi captivos mitit Germania crines culto triumphantæ munere gentis aris. Ovid.

[6] Multa sunt mulierum vitia, sed hoc é multis unum maximum est: Cum nimis placeant, nimisque operam dant, ut placeant viris. Plauto.

sexo. En quanto à otros, y de que hay muchos, que solo hablan por hablar, y que, por no tener materia para despegar los labios en conversaciones, y concursos, censuran indiferentemente, y sin tino lo primero que les viene à la memoria; à estos los dexamos en su error, è ignorancia. Diferentes Señoras han prometido à sus amigos leer los papeles con que el *Duende* honra à su sexo, con tal, que este se contenga en los limites que se ha prescrito à sì mismo, de no disminuir, ni oponerse à las prerogativas que las mugeres gozan de immemorial tiempo. Esto es decir, que no leeràn los papeles del *Duende*, si este se persuade, que haràn impression sobre ellas, los avisos que las diesse con severidad ceñuda, ò las condenaciones que pronunciasse sobre cosas que en su espiritu passan por indiferentes; y aunque en esto me parecen algo injustas, respecto que debieran considerar que toda la fuerza de los argumentos del *Duende* se reduce simplemente à convencerlas, que deban preferir las calidades del espiritu à los cuidados de su corporal belleza; esto es, que es menester antepongan lo mas essencial à lo que lo es menos: no me quexo de su opinion erronea, porque la experiencia nos enseña todos los dias, que el espiritu del hombre robustecido por una educacion formal, y consequente, queda muchissimas veces victima del error que adopta su corazon; y assi, què motivo hay para querer que el corazon de la muger estuviesse à prueba de las tentaciones mas terribles, como son los deseos de producirse, y agradar por medios honestos? En admitiendo igualdad en las facultades de ambos sexos, debemos creer, que el espiritu de la muger, sin hacerla agravio, estando siempre menos cultivado, que el del hombre, està mas expuesto à sufrir ilusiones, en ciertos casos, ò materias en que su propension natural se halla en contradicion, en que puede arriesgar menos los interesses de su virtud, ò en que por ventura sufre su amor para los adornos, que los hombres las disputan.

Atengamonos à declarar la guerra à la mudanza, y poca duracion de un estilo que se admite en el arte de adornar la cabeza de las Señoras, y no al adorno mismo: pues al cabo, què ganarèmos, sino es dàr nuevos motivos para lamentarse las Señoras que les apretamos mas, y mas el dogal de la servidumbre, y que la embidia de los hombres, de verlas mas à proposito para ser idolatradas, las priva de sus privilegios, y exemciones para apropiarse ellas todo el dominio, que la humanidad en cierto modo ha repartido entre los dos sexos. Fuera de esto, la continua revolucion de las Modas es un bien para el Comercio, y no pocas veces un principio de fortuna para algun Artifice, ò Criada. Las Doncellas sirvientes, ocupandose en inventar nuevos rizos, ò en perfeccionar los inventados, pueden formar con su inteligencia, y buen gusto el caudal de un dote ventajoso; y el arte de saber tocar con gracia á la Señora, dà tal vez motivo, à que el Ayuda de Camara sepa captar la benevolencia de su Amo, peynandole sympaticamente con el tocado de la muger, de lo qual debe resultar una consonancia de alabanzas à favor de los dos virtuosos.

Si los hombres quisiessen desnudarse de aquella caprichosa pasion de soberania que pretenden en todo, confessarian de contado, que en las operaciones mugeriles no entra menos ciencia que en las artes, que ellos exercen.Què cuidados, què estudios, no requiere el manejo del pelo de las Damas, para que estas se eximan de la censura de sus conocidas, y puedan servir de modelos para el tocado de la Corte. Un cabello solo, mal ordenado, ò fuera de su linea, es capaz de desquadernar la Architrave de la hermosa fabrica de una Señora. A bien considerar el peynado, en èl se pueden distinguir varias partes analogas, à las que caracterizan à la Architectura. Pues consideren bien à una, y otra los inteligentes, y hallaràn, que no necessite menos destreza la peynadora, para acomodar todas las partes del pelo de una cabeza, que el Architecto para repartir con acierto las partes de la Cornisa de un edificio, y dàr à cada parte la cantidad, y espacio que la corresponde: pues para el ornato de la cabeza mugeril, se ha establecido la misma regla, que se observa en cada orden Architectonico. Pero en esto mas sabe mi Aplanchadora, que el Philosopho mas celebrado de las Universidades de *España*. Oygamos, pues, sobre esto hablar à una muger, que nos lo dirà con suma energia.

Cavallero Duende.

“Estoy en la flor de mi edad, y con animo deliberado de seguir la vereda de la innocencia; pero con hacienda presente, con titulos en prespectiva, con nacimiento aventajado, que no puedan las consideraciones placenteras dèl gozar: y por esto es dificil resolverme à renunciar à los recreos, y diversiones ruidosas de la Corte. No me es posible despojarme de aquella pequeña satisfaccion, que recibe mi amor propio por el arte que posseo de saber agradar, y de haver sabido postrar à mi altivèz toda la indiferencia de *Don Diego Retuerto*. Si los pensamientos del matrimonio me cautivan, aùn me resta superioridad, y dominio sobre mi misma, para diferir la execucion

de mis ideas, hasta passar el proximo Invierno, à fin de conocer mas cumplidamente el modo de pensar de este Cavallero, en orden à las joyas, y adornos, que tanto apetecemos las mugeres, y el juicio que hace de los medios, que inventamos todos los dias, para atraernos una reverencia del mas declarado misantropo. No señor *Duende*: no piense *Don Diego*, que me empeñarà su moral Socratica, ni la aspereza de sus axiomas. He, conozco un genero de secreta estimacion para el sexo, mezclada con un artificioso menosprecio de nuestras ocupaciones, y estudios para elegir trages, que realzan nuestra natural belleza. No me parece, que este Cavallero se contenta con nuestra honradèz sola: èl quisiera vernos reclusas, desdeñando joyas, y telas, à fin de ocuparnos unicamente de aquello, que pudiera lisongear à su amor propio. Pues, no ha de ser assi: sepa, por medio de sus papeles de Vmd. que pretendo ponerle al toque, y que me verà en la Comedia, en los passeos, y en las Visitas de mas concurso: en una palabra, en qualquiera parte donde huviesse diversiones, para que aprenda, que las riquezas, la libertad, la juventud, &c. auxiliadas de la compostura femenina, sirven para realzar la virtud de aquella, que à Vmd. *Caballero Duende*, besa las manos.

Acaba de entrar mi Criado con las cartas del Correo, y en una escrita de *Paù* en *Bearne* en 15. de Junio de este presente año, se me avisa, que se han puesto en camino para esta de *Madrid*, dos sugetos de los mas diestros, que de esta parte de la *Garona* hayan passado à *Parìs*, para perfeccionarse en el manejo de las cabezas, y coordinacion de los cabellos de las Señoras. Mi Correspondiente dice por mayor, que ambos son diestros, buenos mozos, y de pocos años, y que un Amigo que tiene en *Parìs*, el qual les abona por excelentes Rizadores, le suplìca les procure algunos conocimientos en esta Corte de *Madrid*. Yo no hallo mejor medio para cumplir con el empeño, en que me pone mi Correspondiente, sino avisar con tiempo, por carteles que se pondràn en las esquinas acostumbradas, y por el Diario su llegada; para que las Damas, que quisiessen servirse de ellos, apalabren sus visitas, pera [sic] tener el honor de poder divulgar las primeras modas, y las novedades mas recientes, que en el tocar se huviessen introducido en *París*, y en *Versalles*.

FIN.

El Discurso siguiente saldrà el Sabado 29. de Agosto de 1761.

En Madrid: Con las Licencias necessarias, en la Imprenta del Tribunal de la Santa Cruzada, Calle de las Hileras.

Se hallarà este, y todos los siguientes en las Librerìas de Antonio Sancha, frente del Correo; en la de Bartholomè Lopez, Plazuela de Santo Domingo; y en la de Bartholomè Ulloa, frente del Salvador.